



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
ADL12I006C

Código de Expediente
ADL/2017/19

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

ASUNTO.- RESOLUCION DE PERSONAS SELECCIONADAS Y LISTA DE RESERVA CON DESTINO CON DESTINO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE TRABAJO EN PRACTICAS 2017-2018 DEL AYUNTAMIENTO DE TINEO, PUESTO DE TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A.

PRIMERO: Vista la Resolución de fecha 27 de julio de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas (BOPA nº. 178 de 2-VIII-2017).

SEGUNDO: Vista la Resolución de 22 de septiembre de 2017, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la Convocatoria 2017 de concesión de subvenciones a Entidades Locales del Principado de Asturias en materias de ámbito competencial del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias: Celebración de contratos en prácticas (BOPA nº. 230 de 4-X-2017).

TERCERO: Vista la Resolución del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), de 21 de diciembre de 2017, de concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias con destino a la celebración de contratos de trabajo en prácticas 2017-2018 (Fecha de registro de entrada: 28 de diciembre de 2017 y nº. de entrada: 5821).

CUARTO: Vista las reuniones mantenidas en fecha 19 de enero de 2018 y 23 de enero de 2018 entre representantes del Ayuntamiento de Tineo, agentes sociales firmantes del Acuerdo para la Competitividad Económica y la Sostenibilidad Social (Concertación Social 2016-2019) y la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF), en relación al Plan de Empleo 2017-2018 y Contratos en Practicas 2017-2018 del Ayuntamiento de Tineo.

QUINTO: Vista la Resolución 11/2018 del Concejal Delegado de Personal y Régimen Interior de fecha 26 de febrero de 2018, por la que se aprueban las bases



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento ADL12I006C	Código de Expediente ADL/2017/19	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5M0V13260Q5Z3K1B188V	

reguladoras y convocatoria del proceso de selección de las personas a contratar y la creación de una lista de reserva con destino a la celebración de contratos de trabajo en practicas 2017-2018 del Ayuntamiento de Tineo (BOPA nº. 56 de 8-III-2018).

SEXTO: Vista la propuesta de la Comisión de Selección de Contratación en relación con el resultado de las fases de concurso y oposición, tras la realización de la prueba escrita tipo test, para la contratación laboral temporal por parte del Ayuntamiento de Tineo y la creación de una lista de reserva con destino a la celebración de contratos de trabajo en Practicas 2017-2018, puesto de Técnico/a Administrativo/a, todo ello recogido en la correspondiente acta de la Comisión de Selección de fecha veinte de abril de dos mil dieciocho.

SEPTIMO: Visto lo dispuesto en las bases reguladoras del proceso selectivo y en el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y que me han sido delegadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015, esta Concejalia.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la relación de candidatos que han superado la fase de concurso-oposición, ordenada de mayor a menor puntuación, y que es la siguiente:

NO.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONC. OPOS. TOTAL		
1	GONZÁLEZ PÉREZ ADRIAN	71899364F	1,10	8,80	9,90
2	GONZÁLEZ SUAREZ LAURA	71676207L	1,50	8,00	9,50
3	FERNÁNDEZ MENÉNDEZ LUCIA	53516779B	1,00	7,60	8,60
4	GANCEDO FERNÁNDEZ TAMARA	53520063Y	1,00	5,20	6,20
5	MENÉNDEZ PÉREZ ESTEFANÍA	53519122P	0,00	6,00	6,00

De acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras, los candidatos dispondrán de tres días hábiles a partir de la publicación de la propuesta de contratación y lista de reserva, para realizar las alegaciones que estimen oportunas.

SEGUNDO.- A la vista del resultado, seleccionar al siguiente candidato, para una vez verificado cumple los requisitos establecidos en las bases reguladoras, formalizar contrato de trabajo de duración determinada de un año de duración, en la modalidad de contrato de trabajo en practicas:



AYTO. DE TINEO

Código de Documento ADL12I006C	Código de Expediente ADL/2017/19	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5M0V13260Q5Z3K1B188V	

NO.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONC.	OPOS.	TOTAL
1	GONZÁLEZ PÉREZ ADRIAN	71899364F	1,10	8,80	9,90

TERCERO.- Requerir al candidato seleccionado para que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución, aporte la siguiente documentación en el Registro General del Ayuntamiento de Tineo, a efectos de comprobación de los requisitos establecidos en las bases reguladoras del proceso selectivo:

1. Justificante de inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

2. Original para su compulsación, de la titulación requerida para las diferentes plazas, documento acreditativo del pago de tasas para su expedición u otra documentación acreditativa de la finalización de los estudios definidos en los puestos a cubrir.

3. Original para su compulsación, de otros títulos, cursos o documentos acreditativos del pago de tasas para su expedición u otra documentación acreditativa de la finalización de los mismos que se aportaron para su valoración en la fase de concurso.

4. Informe de Vida Laboral actualizado.

5. Informe de situación de desempleo en el que figure inscrito como demandante de empleo no ocupado en cualquier oficina del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

6. Número de cuenta bancaria.

CUARTO.- Procedase a publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tineo.

QUINTO.- La presente resolución es un acto administrativo resolutorio que pone fin a la vía administrativa. Contra el mismo se podrá interponer por los particulares interesados recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo



AYTO. DE TINEO		
Código de Documento ADL12I006C	Código de Expediente ADL/2017/19	
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 5M0V13260Q5Z3K1B188V	

Contencioso correspondiente en el plazo de dos meses desde la notificación, en atención a lo señalado en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio, en el caso de Administraciones Públicas, de hacer uso del previo requerimiento previsto en el artículo 44 del citado cuerpo legal. No obstante podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

SEXTO.-Transcribese esta resolución en el libro correspondiente, notifíquese a los interesados en los términos previstos en los artículos 40 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, trasládese a las dependencias administrativas afectadas y dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Así lo dispuso la persona abajo firmante en la fecha indicada, todo lo cual en el exclusivo ejercicio de la fe publica que me es propia, certifico.